


CONTRATO	130340-0-2013	
Clase de contrato	COMPRAVENTA	
Área de Origen	Dirección de Gestión Corporativa –Subdirección Administrativa/Fondo Cuenta Concejo de Bogotá	

Señores
RIELCO LTDA ✓
NIT 860536079-2 ✓
Ricardo H. Abadía Álvarez Correa-Representante Legal ✓
C.C. No. 79.141.136 ✓
Dirección: Calle 24 C No. 26-26 ✓
Teléfono: 3682258 ✓
E-mail: dircomercial@rielcoltda.com ✓
Ciudad: Bogotá ✓

ASUNTO: Aceptación de la Oferta – Selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-53-2013 ✓

Respetado señor:

De manera atenta, me permito comunicarle que de acuerdo con el resultado del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, y la recomendación efectuada por el Comité Evaluador mediante Acta de Fecha Veintiséis (26) de noviembre de 2013, la Secretaría Distrital de Hacienda acepta su oferta para "Suministrar e Instalar Plantas Purificadoras de Agua Semi-industriales en las Dependencias del Concejo de Bogotá, D.C., de acuerdo con las especificaciones y condiciones descritas en los estudios previos y anexo técnico". de conformidad con lo establecido en invitación pública y la propuesta por usted presentada. ✓

Las estipulaciones del contrato son las siguientes:

Valor	SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$7.937.504) MONEDA CORRIENTE incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. ✓
Certificados de Disponibilidad Presupuestal y fecha	No. 150 ✓ Unidad ejecutora: 04 ✓ Fecha: 18-10-2013 ✓ Código presupuestal: 3-1-2-01-04-00-0000-00 ✓ Código presupuestal: 3-1-2-02-05-01-0000-00 ✓ Valor: ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$11.152.000,00) M/CTE. ✓ Vigencia: 2013 ✓
Forma de pago	Un primer pago correspondiente al 100% del valor adjudicado

Sede Administrativa CAD
 Carrera 30 N° 25 – 90
 Sede Dirección Distrital
 de Impuestos de Bogotá - DIB:
 Av. Calle 17 N° 65 B – 95
 PBX 369 2700 - 338 5000
 www.haciendabogota.gov.co
 Información: Línea 195



21850

RP 218

CONTRATO 130340-0-2013



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Clase de contrato

COMPRAVENTA

Área de Origen

Dirección de Gestión Corporativa –Subdirección
Administrativa/Fondo Cuenta Concejo de Bogotá

según oferta presentada sobre las plantas purificadoras (ítem 1) instaladas y puestas en funcionamiento previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato ✓

El valor de los mantenimientos preventivos (ítem 2) se pagará teniendo en cuenta el valor adjudicado para el respectivo ítem, una vez se hayan prestado los servicios y cuenten con la respectiva certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato ✓

Los elementos e insumos susceptibles a cambio y/o desgaste (ítem 3) se cancelarán de acuerdo a su consumo, teniendo en cuenta la frecuencia de cambio y valores unitarios presentados en la oferta económica, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. ✓

Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, ARL, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Los pagos se realizarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. ✓

El valor del contrato se pagará en moneda legal colombiana. ✓

Plazo de Ejecución

Doce (12) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, discriminados así:

- Un (1) mes para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las plantas purificadoras. ✓
- Mantenimiento preventivo a los cinco (5) meses posteriores a su instalación y puesta en funcionamiento. ✓
- Mantenimiento preventivo un (1) mes antes de finalizar el plazo de ejecución del contrato. ✓

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 – 90
Sede Dirección Distrital
de Impuestos de Bogotá - DIB:
Av. Calle 17 N° 65 B – 95
PBX 369 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

CONTRATO	130340-0-2013	
Clase de contrato	COMPRAVENTA	
Área de Origen	Dirección de Gestión Corporativa –Subdirección Administrativa/Fondo Cuenta Concejo de Bogotá	

	La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del contrato y hasta los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución. ✓
Supervisor	La supervisión del contrato será ejercida por Johanna Paola Bocanegra Olaya -Directora Financiera Concejo de Bogotá, D.C Carrera 30 N° 25-90 Piso 2° CAD. ✓
Cláusulas sancionatorias	El CONTRATISTA debe tener en cuenta que el contrato incluye cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales, caducidades especiales, de conformidad con lo establecido en los numerales 5.18 a 5.23 de la invitación pública. ✓
Pagos a cargo del Contratista	Corresponde al CONTRATISTA el pago de las siguientes Estampillas: a) El 1% del valor del contrato por concepto de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con el Acuerdo 53 de 2002, b) el 0,5% del valor del contrato por concepto de la Estampilla Pro Cultura de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, c) el 0.5% del valor del contrato por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con el Acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005.
Garantía Única de Cumplimiento	<p>EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, una Garantía Única de Cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:</p> <p>La garantía debe amparar los siguientes riesgos:</p> <p>5.11.1 EL CUMPLIMIENTO general del contrato: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. ✓</p> <p>5.11.2 CALIDAD y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los bienes, por el plazo de</p>

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 – 90
Sede Dirección Distrital
de Impuestos de Bogotá - DIB:
Av. Calle 17 N° 65 B – 95
PBX 369 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA

CONTRATO 130340-0-2013



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA


Clase de contrato	COMPRAVENTA
Área de Origen	Dirección de Gestión Corporativa –Subdirección Administrativa/Fondo Cuenta Concejo de Bogotá

	<p>ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato ✓</p> <p>5.11.3 DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LOS BIENES CONTRATADOS ✓ Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los bienes contratados, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato, y doce (12) meses más, contados a partir de recibo a satisfacción del bien por parte de la entidad. ✓</p>
El presente contrato debe liquidarse	SI ✓
Gastos	Serán por cuenta del Contratista todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única de cumplimiento. ✓
Impuestos	El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. ✓
Perfeccionamiento y ejecución	Requiere la firma del Ordenador del Gasto, la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y acreditar por parte del contratista que se encuentra al día por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, ARL, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. ✓
Documentos	De conformidad con el numeral 5.32 de la invitación pública, hacen parte integral del presente documento la propuesta presentada por RIELCO LTDA, la cual se adjunta, al igual que la Invitación Pública SDH-SMINC-53-2013 y sus anexos. ✓
Fecha	27 NOV 2013

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 – 90
Sede Dirección Distrital
de Impuestos de Bogotá - DIB:
Av. Calle 17 N° 65 B – 95
PBX 369 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

CONTRATO	130340-0-2013	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE HACIENDA</small>
Clase de contrato	COMPRAVENTA	
Área de Origen	Dirección de Gestión Corporativa –Subdirección Administrativa/Fondo Cuenta Concejo de Bogotá	

De conformidad con lo establecido en el inciso 5° del artículo 3.5.4 del Decreto 0734 de 2012, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Cordialmente,


ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA
 Directora de Gestión Corporativa
 Ordenador del Gasto

Proyectó:	Adriana X. Peñarete Moreno -Profesional Subdirección de Asuntos contractuales
Revisó	Martha Consuelo Andrade Muñoz - Subdirectora de Asuntos contractuales



